

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023
	Versión: 2	Página: 1 de 16	Fecha De Revisión: Octubre 2028
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PROTOCOLO CONTRAINDICACIONES PARA LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS RELACIONADOS CON LA REHABILITACIÓN KINÉSICA CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR

	Nombre	Profesión/Cargo	Firma
Elaborado por:	Carla Santibáñez Rojas	Kinesióloga, Encargada(s) Sala de Rehabilitación CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	Carla Santibáñez Rojas Rut 16.932.347-6 Kinesióloga
Revisado por:	Francisco Hervera Ríos Rossana Pezoa Urbina	Enfermero, Encargado(s) Calidad CESFAM Dr., Miguel Ángel Solar Enfermera, Asesora Calidad Comunal	Francisco Hervera Ríos Rut 16.932.347-6 Enfermero U. DE CALIDAD Y SEGURIDAD DEL PACIENTE DIRECCIÓN
Aprobado por: Fecha: 05 OCT 2023	Héctor Osorio Carvajal	Enfermero, Director CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar	Héctor Osorio Carvajal Rut 16.932.347-6 Enfermero DIRECCIÓN

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 2 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

I. TABLA DE CAMBIOS

Versión	Descripción de la Revisión	Elaboró	Revisó	Aprobó
1	Creación del documento	Claudia Arredondo C	Francisco Hervera R Rossana Pezoa U	Héctor Osorio C
2	Se modifica pauta de contraindicaciones, pauta de supervisión, responsables, y ficha del indicador	Carla Santibáñez R	Francisco Hervera R Rossana Pezoa U	Héctor Osorio C

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 3 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

II. ÍNDICE

I.	TABLA DE CAMBIOS	2
II.	ÍNDICE.....	3
III.	INTRODUCCIÓN	4
IV	OBJETIVO GENERAL.....	5
V.	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	5
VI.	ALCANCE	5
VII.	RESPONSABLES	5
VIII.	DEFINICIONES	6
IX.	MATERIAL Y EQUIPOS.....	7
X.	DESARROLLO	7
XI	DISTRIBUCIÓN	11
XII	EVALUACIÓN.....	11
XIII	ANEXOS	13
XIII	DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA	16

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 4 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

III. INTRODUCCIÓN

La Rehabilitación abarca evaluación, promoción - prevención y tratamiento propiamente tal. Para llevarlo a cabo se usan distintos procedimientos basados principalmente en ejercicio terapéutico, actividad física, técnicas manuales, elementos de fisioterapia y educación a través de entrevista guiada y guías educativa. Estos procedimientos siempre están precedidos de contraindicaciones las que pueden ser absolutas y relativas. Además, como en toda atención de salud, existe la posibilidad que se presenten eventos adversos (E.A.) relacionados con la terapia.

La seguridad de nuestros usuarios es fundamental para la mejora de la calidad de nuestro centro de salud por lo que se implementan acciones que ofrezcan procedimientos más seguros. Por esto surge la necesidad de contar con un instrumento que estandarice la intervención de los profesionales de la sala de Rehabilitación del CESFAM Miguel Solar

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 5 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

IV. OBJETIVO GENERAL

Estandarizar y protocolizar las medidas de seguridad de la atención de rehabilitación respecto a las contraindicaciones para la ejecución de procedimientos y prevención de eventos adversos en los usuarios que ingresa a la Sala de Rehabilitación del CESFAM Dr. Miguel Solar.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Desarrollar y aplicar formularios de contraindicaciones en rehabilitación para aplicación de fisioterapia.
2. Desarrollar y aplicar formulario de contraindicaciones en ejercicio terapéutico y vendaje neuromuscular.
3. Desarrollar y aplicar formulario de prevención y procedimientos ante un evento adverso.

VI. ALCANCE

Kinesiólogos, terapeutas ocupacionales e internos de kinesiología que desempeñan funciones en Sala de Rehabilitación CESFAM Dr. Miguel Solar.

VII. RESPONSABLES

Director CESFAM

- Velar por el cumplimiento de lo dispuesto en este protocolo.

Kinesiólogos y Terapeutas Ocupacionales Sala de Rehabilitación:

- Conocer lo contenido en este protocolo.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 6 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- Aplicar pauta de supervisión de contraindicaciones para la aplicación de herramientas fisioterapéuticas al momento de realizar ingreso de usuario sala de rehabilitación.
- Proceder en rehabilitación según resultados de Pauta de supervisión de contraindicaciones para la aplicación de herramientas fisioterapéuticas.

Médicos CESFAM:

- Conocer las contraindicaciones para procedimientos de rehabilitación al momento de derivar usuarios.
-

Unidad de Calidad y Seguridad del CESFAM:

- Supervisar el cumplimiento de este protocolo

VIII. DEFINICIONES

APK: servicio de apoyo kinesiterapia del “Manual de estándar general de acreditación para prestadores institucionales de atención abierta”.

Fisioterapia: Es una ciencia y técnica que utiliza agentes físicos para curar, prevenir y tratar enfermedades. Por ejemplo: compresas frías y/o calientes. Puede ser aplicado por kinesiólogos o terapeutas ocupacionales.

Crioterapia: Utilización de frío local para disminuir procesos inflamatorios musculo esqueléticos y manejo de dolor.

Termoterapia: Utilización de calor local superficial para manejar cuadros musculo esqueléticos y dolor.

Compresas húmedo-caliente: Termoterapia superficial que emplea la aplicación de calor local como opción de tratamiento a trastornos musculoesqueléticos para potenciar una intervención posterior.

Estimulación eléctrica transcutánea (T.E.N.S.): Procedimiento que aplica corriente eléctrica a baja frecuencia para manejo de dolor.

Vendaje neuromuscular: Método de vendaje que permite el movimiento funcional, un correcto aporte sanguíneo y contribuye a la recuperación de una lesión.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 7 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Contraindicación: Condición que indica peligro o inconveniencia de emplear un medicamento, tratamiento, etc.

Indicador: Medición de aspecto relevante que se desea monitorear.

Evento adverso: Situación o acontecimiento inesperado relacionado a la atención de salud recibida por un paciente con consecuencias generalmente negativas para el paciente.

IX. MATERIAL Y EQUIPOS

- Equipos/implementos de Fisioterapia: compresas frías, compresas húmedo-calientes.
- Equipo TENS portátil.
- Implementación del box: camilla, camastro, escabel, escritorio, sillas, cojines.
- Implementos de rehabilitación: vendaje neuromuscular, espaldera, cuñas, rollos de espuma, bandas elásticas, platillo de Freeman, bicicleta estática, balón pilates, pesas y mancuernas, paralelas, treadmill, electrodos, sabanillas, guantes de procedimiento.
- Computador con internet para registro en ficha clínica única.

X. DESARROLLO

1. Evaluación contraindicaciones:

El procedimiento parte con la derivación del médico a sala de rehabilitación; profesional kinesiólogo y/o terapeuta ocupacional debe evaluar si existen contraindicaciones para la aplicación de fisioterapia o de ejercicio terapéutico en sala de rehabilitación.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023
	Versión: 2	Página: 8 de 16	Fecha De Revisión: Octubre 2028
			Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Cuando el paciente ingresa a la Sala de Rehabilitación del CESFAM Dr. Miguel Solar, se aplica la evaluación dentro de su anamnesis, y se registra como: **“Evaluación para la ejecución de procedimientos específicos y Prevención de eventos adversos”** (anexo 2) que consta de 3 partes:

En su parte A “Pauta de supervisión de contraindicaciones para la aplicación de herramientas fisioterapéuticas”: electroanalgesia, compresas húmedo-caliente, compresas frías y vendaje neuromuscular. Se evaluará la presencia de contraindicaciones para las diferentes terapias utilizadas, registrando “Si” o “No” presentan la condición mostrada.

En su parte B “Valoración riesgo de quemaduras”, se evaluará la presencia de condición que se considera de riesgo para quemaduras, se registrará “Si” o “No” presentan la condición mostrada.

En su parte C “Valoración del riesgo de caídas de JH Downton” se puede registrar con “1 o 0” si presenta la condición mostrada o “si o no” a cada ítem respectivamente.

Una vez completada la evaluación, se determinarán las diferentes medidas preventivas a usar con cada técnica de fisioterapia a utilizar en los pacientes ingresados a la sala.

Se considera que cumple la Pauta si se evalúan todos los aspectos indicados en la parte A, B y C, independiente si el riesgo está o no presente, ya que la idea es que según lo valorado se implementen medidas preventivas de eventos adversos que se detallan en el punto siguiente.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 9 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

2. Prevención de eventos adversos:

Todos los usuarios sometidos a procedimientos de rehabilitación kinésica son susceptibles de sufrir eventos adversos. Es por esto por lo que se implementaran medidas de prevención contra la ocurrencia de estos, según valoración realizada en el punto 1.

Valoración Riesgo de quemaduras: Se clasificarán pacientes con riesgo de quemaduras, según la Escala de valoración de quemaduras, creada para tales efectos. (Anexo 2)

- Aquellos pacientes diabéticos.
- Alteraciones de la sensibilidad.
- Alteración de conciencia o del coeficiente intelectual.

Al tener a lo menos un ítem de los tres en la Escala, se considerará que el paciente presenta un riesgo alto de presentar una quemadura y, por lo tanto, se tomaran mayores precauciones. Bastará con que en apartado anamnesis registre si presenta o no riesgo de quemaduras; en caso de que la respuesta sea sí, deberá registrar cual es el factor de riesgo.

Todo paciente que sea sometido a termoterapia superficial se le deberá dar la siguiente instrucción:

- La intensidad del calor deberá ser agradable, nunca quemante.
- Si la sensación térmica es quemante o desagradable deberá avisar en forma inmediata o retirarse de la fisioterapia aplicada.
- No deberá quedarse dormido.

Todo paciente que sea sometido a crioterapia se le deberá dar la siguiente instrucción:

- La intensidad del frío deberá ser agradable.
- Si la sensación térmica es quemante o desagradable deberá avisar en forma inmediata o retirarse de la fisioterapia aplicada.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 10 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

- c. No deberá quedarse dormido.

Valoración riesgo de caídas: Para la valoración de riesgo de caídas se utilizará la escala de JH Downton. Cada ítem marcado será catalogado por 1 punto (Sección C Anexo 2). Resultados con 3 o más puntos, valora un alto riesgo de caída, con 1 o 2 puntos un mediano riesgo y con menos de 1 punto un riesgo bajo. En caso de no marcar el ítem, también se puede registrar SI o NO analizando cualitativamente el resultado obtenido (riesgo alto, mediano o bajo).

El paciente que sea **categorizado de alto riesgo** de caída deberá tener las siguientes precauciones:

- De preferencia deberá ir acompañado.
- Deberá considerar el uso de bastón u otra ayuda técnica de acuerdo a su condición.
- Se pedirá usar un calzado seguro.
- El paciente deberá seguir instrucciones del kinesiólogo y no actuar por iniciativa propia.
- Se pedirá que al ingresar a su terapia avise si se siente mal, vale decir dolor de cabeza, mareos, sensación de vómito, cansancio, ahogo u otro síntoma relacionado.

Al paciente que ha sido categorizado de alto riesgo de caída el kinesiólogo tratante deberá:

- Asegurarse de que el paciente cumpla con las indicaciones antes señaladas.
- Tener mayor vigilancia con el paciente durante la rehabilitación.
- Asegurarse que en el lugar físico donde se encuentre realizando la terapia no existan elementos que pueden ser obstáculos que faciliten una caída.
- Mantener accesos despejados.
- Mantener materiales y equipos de Sala de Rehabilitación en buenas condiciones.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 11 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XI. DISTRIBUCIÓN

1. Director/a CESFAM.
2. Sala Rehabilitación
3. Referente de Calidad del CESFAM.
4. Encargados/as de Sector.
5. Encargados de Programas.

XII. EVALUACIÓN

Nombre del indicador	Pacientes de 20 años y más ingresados a sala de Rehabilitación con evaluación para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos	
Tipo de indicador	De Proceso	
Fórmula de cálculo	$\frac{\text{Nº total de pacientes de 20 años y más que ingresan a sala de rehabilitación con evaluación para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos en el periodo}}{\text{Nº total de pacientes de 20 años y más que ingresan a sala de rehabilitación en el mismo periodo}}$	X100
Umbral de cumplimiento	>= 90%	
Periodicidad de la evaluación	Trimestral	
Responsable de la medición	Encargada sala de Rehabilitación o quien le subrogue en esta función	
Fuente de información	Fuente primaria: ficha clínica RAYEN. Fuente secundaria: pauta de supervisión de aplicación de Evaluación para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de ventos adversos	

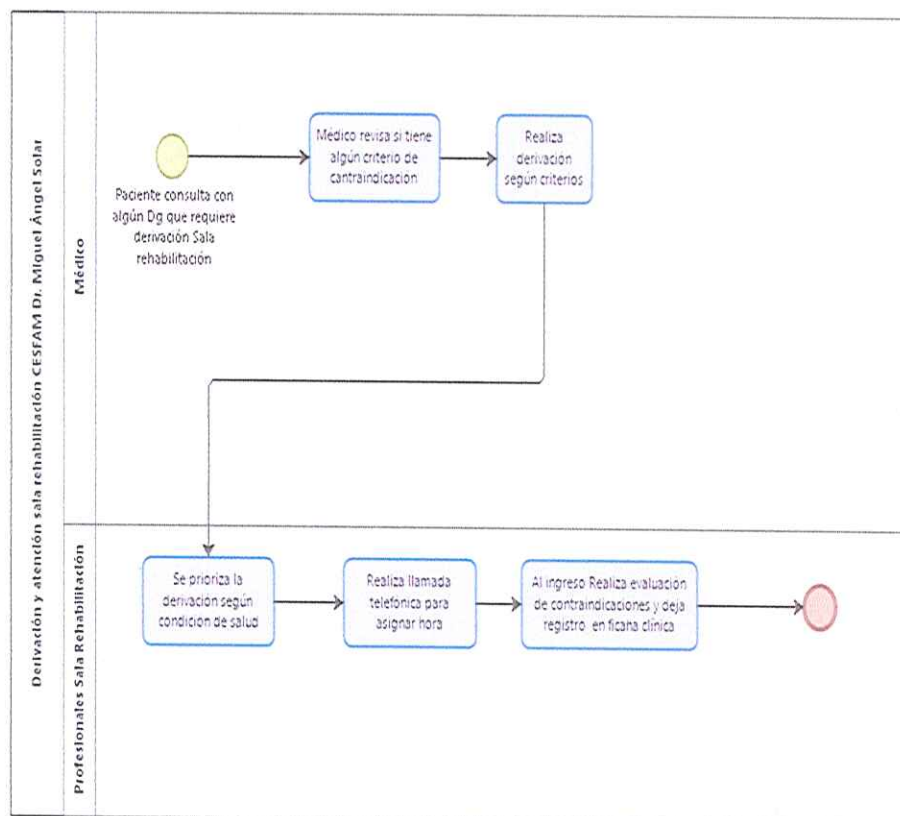
	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 12 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

Metodología	<p>Para el cálculo muestral se tomó el universo desde IRIS-Salud monitoreo de formulario Control en Sala de rehabilitación física e integral, aplicando filtro en estado seleccionando ingreso, y selección de mayores de 20 años del trimestre evaluado, revisando que no existan duplicados en el periodo. Este universo se ingresa a calculadora muestral con umbral esperado de 90% y error 0,05 lo que arroja una muestra a analizar del periodo evaluado. Para la aleatorización de casos de la muestra se utilizará el sitio web Research Randomizer (randomizer.org), en los ingresos realizados en el trimestre a evaluar.</p> <p>Se aplicará pauta de supervisión de aplicación de Evaluación para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos (anexo 3)</p>
Observaciones	Se considerará que cumple, si todos los ítems de la sección A, B y C fueron evaluados, ya que el objetivo es identificar los riesgos presentes en los usuarios, y tomar medidas preventivas.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 13 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIII. ANEXOS

1. FLUJOGRAMA DE DERIVACIÓN Y ATENCIÓN EN SALA DE REHABILITACIÓN CESFAM DR. MIGUEL ÁNGEL SOLAR



	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 14 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

2. EVALUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE PROCEDIMIENTOS ESPECÍFICOS Y PREVENCIÓN DE EVENTOS ADVERSOS

PARTE A: Pauta de supervisión de contraindicaciones para la aplicación de herramientas fisioterapéutica (Marque Si o NO):

Contraindicaciones Electroanalgesia (T.E.N.S):

- Uso de Marcapaso:
- Arritmias Cardíacas conocidas:
- Padece epilepsia sin consultar los cuidados y consejos necesarios con el médico:
- Zonas de hipersensibilidad o anestesia:

Contraindicaciones de Compresas Húmedo-caliente:

- Dermatitis:
- Heridas abiertas:
- Procesos infecciosos locales o inflamatorios agudos:
- Insuficiencia vascular periférica (IVP) o venosa (várices):
- Zonas de hipoestesia o anestesia (lesionados medulares, diabéticos):
- Estado de conciencia alterado y/o nivel cognitivo que no permita al usuario referir la sensación durante la aplicación del procedimiento:
- Micosis dérmica:

Contraindicaciones de Compresas Frías:

- Enfermedad arterial oclusiva conocida:
- Enfermedad de Raynaud:
- Estado de conciencia alterado y/o nivel cognitivo que no permita al usuario referir la sensación durante la aplicación del procedimiento:
- Neuropatía por diabetes mellitus:

Contraindicaciones del Vendaje neuromuscular:

- Con trombosis:
- Con heridas abiertas:
- Con edema generalizado:
- Con carcinoma:

*Deberá optar en primera opción aquellas terapias que no presente contraindicaciones.

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 15 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

PARTE B: Valoración del riesgo de quemaduras (Marque SI o NO):

- a. Paciente diabético:
- b. Alteraciones de la sensibilidad:
- c. Alteración de conciencia o del coeficiente intelectual

*Con 2 o más se considera riesgo alto de quemadura, por lo que debe extremar precauciones y considerar beneficio/riesgo.

PARTE C: Valoración del riesgo de caídas de JH Downton (Marque la opción correspondiente o indique SI o NO)

Caídas previas	a) Si	1
	b) No	0
Medicamentos	a) Ninguno	0
	b) Diuréticos	1
	c) Anti parkinsoniano	1
	d) Tranquilizantes	1
	e) Hipotensores no diuréticos	1
	f) Antidepresivos	1
	g) Otros medicamentos	1
Déficit sensorial	a) Ninguno	0
	b) Alteraciones auditivas	1
	c) Alteraciones visuales	1
	d). En miembros	0
Estado mental	a) Orientado	0
	b) Confuso	1
Marcha	a) Normal	0
	b) Segura con ayuda	1
	c) Insegura con /sin ayuda	1
	d) Imposible	1

	CÓDIGO: APK 1.3		Vigencia: 5 años
	Protocolo contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica CESFAM Dr. Miguel Ángel Solar		Fecha de Emisión: Octubre 2023 Fecha De Revisión: Octubre 2028
	Versión: 2	Página: 16 de 16	Unidad de Calidad y Seguridad del Paciente

XIV. DOCUMENTACIÓN DE REFERENCIA

1. Utilidad de las escalas de Downton y de Tinetti en la clasificación del riesgo de caída de adultos mayores en la atención primaria de salud. Acta méd centro vol.16 no.1 Santa Clara ene.-mar. 2022 Epub 31-Mar-2022
2. Protocolo de contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica. CESFAM Salvador Bustos. Ñuñoa.
3. Protocolo de contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica. Hospital Regional de Rancagua.
4. Protocolo de contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica. Hospital de Linares.
5. Protocolo de contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica. APS Quellón.
6. Protocolo de contraindicaciones para la ejecución de procedimientos específicos y prevención de eventos adversos relacionados con la rehabilitación kinésica. Instituto nacional de rehabilitación Pedro Aguirre Cerda (INRPAC).